



COORDINADORA DE MUJERES

PRENSA DE RUEDA
Coordinadora de Mujeres de Valladolid
6 de julio de 2012

La Coordinadora de Mujeres de Valladolid denunciamos que el proyecto de Ley de presupuestos de la Junta de Castilla y León por reduccionistas, insolidarios y desigualitarios. La **políticas de igualdad** a través del programa de promoción y apoyo de la mujer se ha reducido desde el 2009 al 2012, 6 millones de euros (principalmente inversiones reales: mantenimiento de edificios, obras, dotaciones; y transferencias extraordinarias de capital: subvenciones a entidades locales, proyectos de prevención y sensibilización de violencia de género...).

El porcentaje de la Consejería de Familia e igualdad de oportunidades baja un 5,89%, lo que supone el mayor recorte desde que comenzó la crisis, ello significará una repercusión en las políticas de igualdad y pérdida de derechos para las mujeres.

1. **No se ha realizado el Preceptivo informe de Impacto** de género. En el año 2011 se aprueba la *Ley 1/2011, de 1 de marzo, de Evaluación del impacto de género de Castilla y León*, que incorpora la obligación de realizar una evaluación previa del impacto de género en las leyes que la Junta de Castilla y León apruebe.
2. Los Planes, *IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León 2007-2011* y *II Plan contra la Violencia de Género 2007-2011*, que contemplaban las líneas de trabajo a desarrollar a fin de corregir las desigualdades sociales históricas, están caducados en ambos casos.

	<u>Año 2011</u>	<u>año 2012</u>	<u>Recorte</u>
3. C. de Familia	875.608.370	824.058.440	5,89%

4. **desaparecen la RED Mujer Empleo** cerrándose 18 oficinas a nivel de Castilla y León que venían atendiendo a unas 6.000 usuarias en 2011 y que facilitó la creación de 389 empresas.
5. También **desaparece el Centro de Igualdad de Castilla y León**, lugar de referencia integral a la mujer en materia de igualdad y en prevención de la violencia de género. En total alrededor de 60 puestos de trabajo eliminados siendo la mayor parte mujeres.
6. **Plan específico de apoyo a las mujeres del medio rural, 2010-2015**. El informe del CES de Castilla y León destaca que **No consta que se ha realizado ninguna acción**.

Educación, sector muy feminizado en todos los ámbitos.

1. El presupuesto dedicado del 2011 al 2012 a **inversiones en Educación pública, se recortan en un 64,4%**, nos retrotraemos a lo que se presupuestaba bastante antes de las transferencias (1997).
2. Más de **600 los puestos de trabajo** no se ocuparán el curso que viene en las etapas de educación obligatoria y bachillerato y **pérdida de más de 900 grupos de escolares**.

3. **Programa Madrugadores, “Tardes en el cole”** (12.646 menores) y **“Centros Abiertos”** (6.902 menores): La posible eliminación de estos programas o su reducción significativa, debido al recorte de los presupuestos consignados para estos temas, pondrá en serio peligro la conciliación de la vida laboral y familiar por parte de las más de 20.000 familias usuarias de estos programas, **Se propone el pago de 35€/ mes** para madrugadores.
4. En el **ámbito universitario**, incremento de las tasas universitarias en un 20%, traducido en **hasta 400 euros más por la matrícula y menos becas**, si tenemos en cuenta que el **alumnado universitario es mayoritariamente femenino** (en el año 2006 se licenciaron un 60,59% de mujeres en las universidades europeas). Los valores de nuestra sociedad demuestran que si eres mujer y quieres trabajar y ser tratada por igual, la única defensa/ estrategia que tienes es ir mejor educada. Estas tasas suponen más barreras y que no se esté garantizando en absoluto la igualdad de oportunidades.

Sanidad – el 10% respecto al 2011 en personal sanitario, lo que afecta de forma más intensa a las mujeres por:

1. Por ser un **sector muy feminizado**, y en puestos más precarios. Mayoritariamente personal laboral y eventual.
2. Porque en la **población mayor** son mayoritariamente mujeres y viven más años.
3. Por el **copago sanitario** y la interminable lista de medicamentos que se excluyen de la financiación pública, para dolencias menores, pero que no por eso menos importantes para la salud.
¿Qué pasará con las personas que tengan que pagar por el desplazamiento a un hospital para tratamiento de diálisis y no puedan permitírselo?
4. La limitación del acceso a la atención sanitaria para las personas migrantes, en este caso mujeres (suponen el 50%) mayores de edad en situación irregular a la modalidad de urgencias y a la asistencia exclusivamente del embarazo, parto y posparto, puede poner en peligro la vida de miles de personas y puede suponer un problema de salud pública porque no se va a prevenir ningún tipo de enfermedades.
5. la Junta de Castilla y León no ha tenido en cuenta estas recomendaciones Del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, que recomienda a España que la **"reforma sanitaria adoptada no limite el acceso de las personas que residen en el Estado a los servicios de salud, cualquiera sea su situación legal"**.
6. Educación de personas adultas. El Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León en 2011, **insta a la Junta a «priorizar» el gasto en Educación** y en el caso de los programas de conciliación no solo reclama su continuidad sino que pide que mejore los horarios de los mismos

EMPLEO.

1. La **congelación del salario mínimo** es especialmente perjudicial para algunos colectivos de mujeres, como las dedicadas al **servicio doméstico, donde el 90% son mujeres** y su salario se toma como referencia directa para su retribución.
2. La **pérdida del poder adquisitivo de las pensiones**, puesto que la pensión de viudedad, es muchísimo más baja que la de los hombres (el 50%) y hay muchas mujeres pensionistas en situación de pobreza y exclusión.

Ley de Dependencia – La suspensión o moratoria de esta Ley, que es un Derecho para quienes son dependientes, es otra carga adicional para las mujeres, pues son las mujeres en su inmensa mayoría,

las que van a tener que asumir la tarea de atenderlas y cuidarlas, volviendo al reparto de las cargas familiares de forma desigual.

Violencia de Género:

1. **La red de asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género** en Castilla y León: el Programa de Apoyo Psicológico; el Programa de Información y Asesoramiento Jurídico; el Programa de Inserción Laboral (Plan DIKE); Actuaciones de sensibilización en violencia de género etc. También el presupuesto de los Centros de emergencia, casas de acogido y pisos tutelados, cuyo nuevo régimen de funcionamiento está pendiente de la regulación reglamentaria de la Ley de Violencia de Género de 2010.

2. **Observatorio de Género de Castilla y León**, que además no reúne a sus comisiones de trabajo desde 2011.

El **Consejo General del Poder Judicial** señala que *“la violencia económicas se manifiesta como una manifestación más de la violencia contra las mujeres, por eso, en tiempos de crisis es muy importante mantener las ayudas económicas y sociales a las víctimas de estos delitos para que ellas y sus hijos e hijas puedan salir del círculo de la violencia”*. El informe del CES de Castilla y León, destaca que solo y se ha ejecutado un **75% del presupuesto previsto (cuadro 3.7.2-38)**.

Por todo lo anteriormente expuesto rechazamos la política presupuestaria de la Junta de Castilla y León, **porque carga sobre las mujeres el cuidado de la infancia y de las personas en situación de enfermedad o dependencia**; porque reduce el empleo en estos servicios y porque ignora nuestras demandas como ciudadanas.

Reivindicamos:

1. Condiciones de igualdad de género en las empresas para la adjudicación de los proyectos con subvenciones públicas, incluyendo la EXIGENCIA DE PLANES DE IGUALDAD.
2. Habilitación de recursos para la atención a las víctimas de violencia de género, incluyendo prestaciones económicas adecuadas.
3. Universalización de la educación infantil pública desde los 0 años.
4. Atención a la dependencia

Ahora más que nunca,

- 1) **Necesitamos un servicio sanitario publico universal y de calidad, pues es en situaciones de crisis, cuando se produce un empeoramiento de los niveles de salud de la población.**
- 2) **Necesitamos una enseñanza pública, laica, gratuita y de calidad.**